

S.M. / R. 17

MONTE-TORO



CIUDADELA.--La "Naueta des Tudons", el monumento megalítico mejor conservado,--según frase de "Tierras de España"

Ciudadela-Junio de 1933



Núm. 47

Vinos de Misa

J. de MULLER

DE LA

Sociedad Exportadora Tarraconense

TARRAGONA

Medalla de oro en la Exposición Vati-
cana de 1888

Proveedores de Su Santidad y de la
Catedral de Menorca

Garantía de absoluta pureza

Certificados del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Tarragona, de muchos otros ilustres Prelados de España y del extranjero y del Rdo. P. Vitoria S. J. (Director del Instituto Químico de Sarriá-Barcelona).

D. Gabriel Fullana de Ciudadela, facilitará muestras gratuitas, mencionando este número de «*Monte-Toro*».

Casa recomendada, por su seriedad y solvencia.

6

FABRICA DE TIRADOR DE ORO

Canutillos, Lentejuelas Hililos, Flecros, Puntillas, Galones Oro y Plata
:: :: finos, entrefinos y falsos :: ::

Viuda de EMILIO GÓMEZ SÁNCHEZ

Pasamanerías para Ornamentos de
Iglesia y Artículos para Labores

Despacho: ERCILLA, 2
Teléfono 12.330

VALENCIA

11

Granja Fi-Vallés

(Población aviar permanente, 2.000 gallinas)

Dedicada a la selección de altas ponedoras

PRAT leonada RHODE ISLAND roja

(9 años de selección al nido trampa)

(Origen inglés William Cook & Sons)

En la Exposición Nacional de Avicultura, Madrid-Octubre 1931, obtuvo con
28 aves presentadas -- 22 premios
HUEVOS para INCUBAR, POLLUELOS, POLLAS y ADULTOS

Solicite detalles y precios al Director-propietario:

EMILIO TRINXET PUJOL

Técnico avícola

6

SAN FELIU DE CODINES (Barcelona) Teléfono 3



*En América
se les da*

VITOLAN

ALIMENTO NATURAL VITALIZADO
del DOCTOR CROUS

Pasados los primeros años cuando nuestros hijos empiezan a tomar una alimentación más variada, cuando las necesidades de su formación y crecimiento exigen aprovechar hasta el desayuno y la merienda, deberá dárseles, no precisamente un brebaje acuoso con pocas sustancias nutritivas tal como café con leche, sino un alimento vital como el *Vitolan*, en el que el eminente especialista Dr. Crous mediante un procedimiento científico y lógico que consiste en *vitalizar los alimentos farináceos* y asociarlos con fosfatos de frutas, consigue obtener un *auxiliar de alimentación* que les infundirá vigor y alegría.

8

Casa propia.-La ilusión de muchos

¡ILUSION CONVERTIDA EN REALIDAD!

Es fácil adquirir CASA PROPIA suscribiéndose a

EL HOGAR DEL PORVENIR

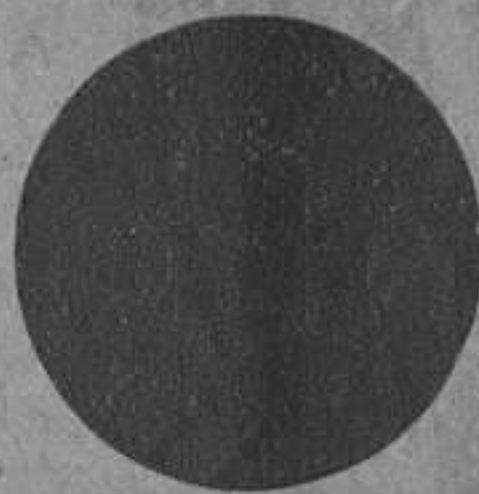
Sociedad Cooperativa de Ahorro y Construcción

Domiciliada en Palma de Mallorca



En Menorca 20 asociados disfrutan
de Casa propia gracias a

El Hogar del Porvenir



Para detalles y suscripciones al representante

D. Juan Melis.--San Cristóbal 43.--Ciudadela

MONTE

Revista Mariana Mensual
Organo de la Juventud
Católica Menorquina

Dirección: Obispo Vila, 24



TORO

(Con Censura Eclesiástica)
Ciudadela-Menorca
Junio de 1933

Administración: San Cristóbal, 10

El Señor Alcalá Zamora firmó, el día 2 de junio, la Ley
de Congregaciones Religiosas

El Papa ha dicho de esta ley: "Puede llamarse y conside-
rarse como obra maestra de iniquidad, y por usar un
término moderno, un "Record" de las leyes contra Dios
y contra las almas"

Normas para los Católicos

De la Pastoral colectiva que han publicado los Exmos. Prelados de España entresacamos las siguientes normas para los católicos, en relación con la Ley de Congregaciones:

1.º Deben los padres de fami-

lia mandar a sus hijos únicamente a las escuelas católicas.

2.º Prohibida severamente la asistencia a las escuelas acatólicas, neutras o mixtas, o sea las que están destinadas también a los no creyentes, sólo al Ordina-

rio del lugar corresponde juzgar si puede tolerarse la referida asistencia en determinadas circunstancias y con las debidas cautelas.

3.º Cuando el Ordinario haya estimado prudente la anterior tolerancia por existir causa razonada a tenor de las instrucciones de la Santa Sede, los padres y tutores vienen obligados gravemente a guardar las siguientes cautelas: a) inspeccionar por sí mismos o por personas idóneas los libros que se ponen en manos de sus hijos y las doctrinas que se les inculcan; b) procurar que fuera de la escuela sean sus hijos o menores sólidamente instruidos en la doctrina cristiana y estimulados celosamente a la práctica de los deberes religiosos; c) apartarles

del trato y amistad de los compañeros escolares que puedan poner en peligro su fe y costumbres cristianas.

4.º Todos los fieles se esforzarán en prestar su auxilio moral y material a la fundación y sostenimiento de escuelas católicas, y en particular, los padres de familia habrán de ejercitar su derecho a organizarse reivindicando su libertad docente y la creación de escuelas católicas homogéneas en conformidad con sus creencias. No han de cejar hasta conseguir que sea cumplida realidad este ideal y derecho de la Iglesia: toda la enseñanza católica para la juventud católica, en escuelas católicas.

El derecho canónico y las excomuniones

Canon 2334

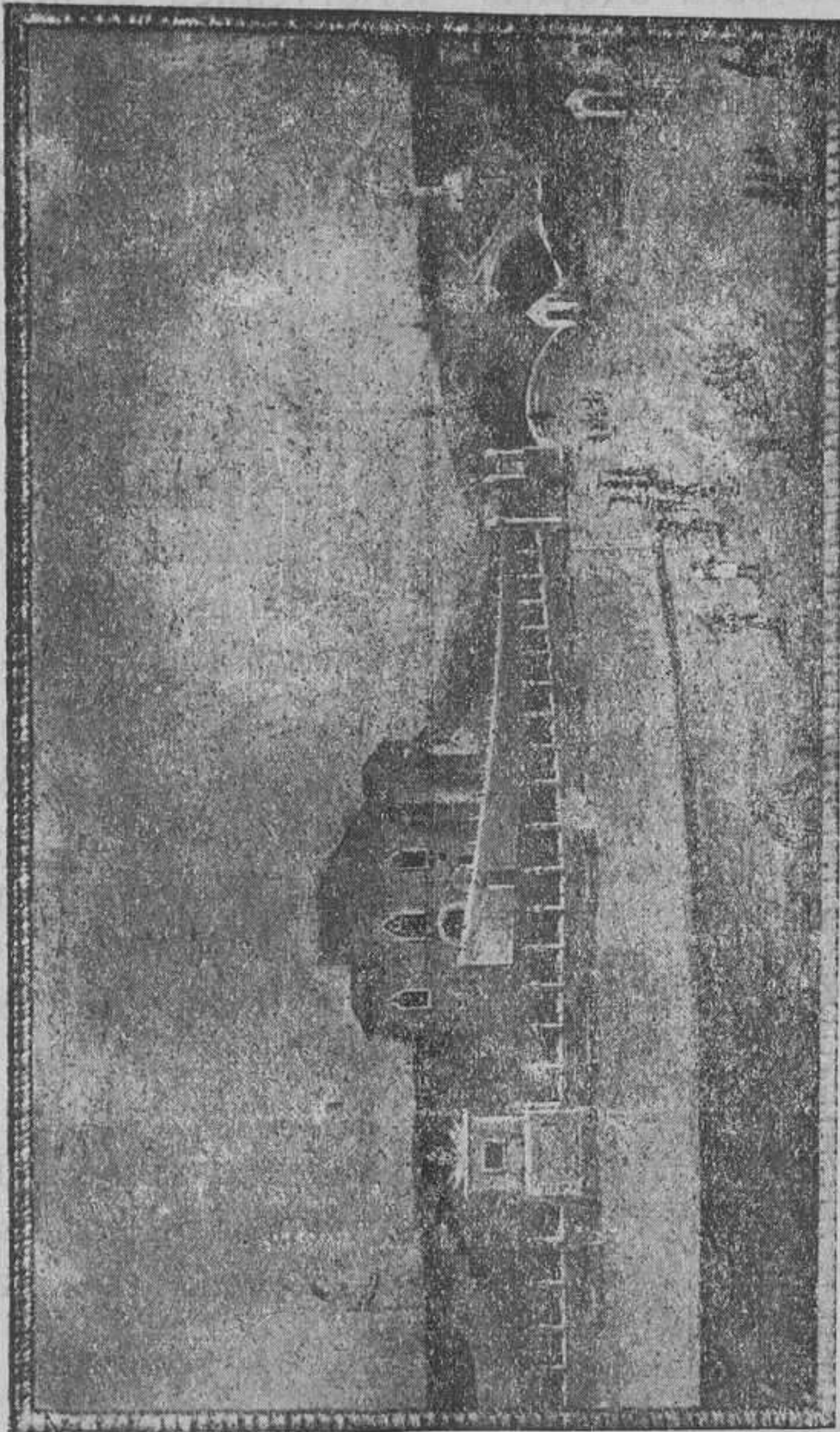
Incurrer en la excomunión reservada especialmente a la Santa Sede:

1.º Los que dan leyes, órdenes o decretos contra la libertad o los derechos de la Iglesia.

2.º Los que impiden directa o indirectamente el ejercicio de la jurisdicción eclesiástica, tanto del fuero interno como del externo, recurriendo para ello a cualquier poder secular.

Canon 2346

Si alguno se atreviese a destinar a usos propios o a usurpar bienes eclesiásticos de cualquier clase, ya muebles, ya inmuebles, ya corporales ya incorporales, bien lo haga por sí mismo o por otros, o se atreviese a impedir que los frutos de estos bienes vayan a parar a aquellos a quienes de derecho corresponden, quedará sujeto a excomunión hasta que restituya íntegramente esos bie-



Antigua plaza del Borne y Real Alcázar con los cuarteles de artillería

(De la obra del Sr. Cavaller «Alcaldes de Ciudadela»).

**Nuestros lectores
pueden ver la
sorprendente diferencia
con la plaza del Borne
de hoy,
donde
tiene lugar
el famoso Caragol,
en la
vigilia de San Juan**

nes, haya removido dicho impedimento, y, además, haya obtenido la absolución de la Santa Sede. Y si fuese patrono de la iglesia o de los bienes quedará privado «ipso facto» del derecho de patronato. Y el clérigo que cometa este delito o consienta en él, quedará privado, además, de todos los beneficios, será inhábil para adquirir otros nuevos y será suspendido a juicio del Ordinario del ejercicio de sus órdenes, aun después de entera satisfacción y absolución.

Canon 2209

1.º Los que de común concierto concurren físicamente a cometer un delito, todos se considerarán igualmente culpables, a no ser que las circunstancias aumenten o disminuyan la culpabilidad de alguno.

2.º Tratándose de un delito que por naturaleza reclama cómplice, las dos partes son igualmente culpables, a no ser que de las circunstancias aparezca otra cosa.

3.º No sólo el que manda, el cual es el principal autor del delito, sino también los que incitan a la comisión del delito o concurren a ella de cualquier manera, incurrirán en una culpabilidad no menor que la del ejecutor material del delito en el caso de que el delito no se hubiera podido cometer sin el concurso de los mismos.

4.º Mas si el concurso de éstos no hizo sino facilitar la ejecución del delito, la culpabilidad será menor.

5.º El que oportunamente hubiere retirado el concurso que prometió para la ejecución del delito, queda exento de toda responsabilidad, aunque el ejecutor material realice el delito por otras causas de índole personal. Si no hubiese retirado del todo el concurso, la retractación disminuye la culpabilidad, pero no la suprime del todo.

6.º El que contribuye al delito solamente descuidando el cumplimiento de su deber, incurrirá en una responsabilidad proporcional a la obligación que tenía de impedir el delito.

7.º El elogio del delito cometido, la participación en las ganancias, la ocultación y amparo prestado al delincuente y los demás actos posteriores al delito consumado, pueden constituir delitos nuevos en el caso de que la ley los castigue con penas especiales, pero, a no ser que hubiesen concertado con el delincuente la ejecución de aquellos actos antes del delito, no les será este imputable.

Canon 2231

Si concurren muchos a la comisión de un delito, aunque uno sólo se mencione en la ley, tam-

bién incurrirán en la misma pena, si la ley no dispone lo contrario, aquellos de quienes se habla en el canon 2209, párrafos 1-3. Los demás no serán castigados en igual forma, sino con otra que parezca justa al Superior, salvo el caso de que la ley señale una pena especial.

Alcance de las excomuniones

La excomunión «*latæ senten-*

tiæ» es aquella en que se incurre en el momento de cometer la falta previamente condenada por la Iglesia, sin necesidad de imposición personal expresa, y «*speciali modo*» está reservada a la Santa Sede.

La excomunión «mayor» consiste en la privación activa y pasiva de los sacramentos y sufragios comunes de los fieles.

¿Quién fué el más culpable?

Cuestión de palpitante actualidad es una que ya los Padres de la Iglesia propusieron y muchas veces se ha discutido. Entre los muchos que contribuyeron a la muerte de Jesús en Cruz, ¿quién fué el más culpable, el último responsable? La actualidad de la cuestión, no se crea cosa distinta, depende en nuestra España, siendo tan católica, de cumplirse este año 1933 el decimonono siglo de este hecho criminal, único en los fastos de la humanidad.

La causa de Jesús pasó por muchos y diversos tribunales. Porque después de aquel propósito de lo que pudiéramos llamar Comisión de escribas y fariseos, en que propusieron condenar al justo Él, fué presentado delante de

Anás, que por medio de un siervo le abofeteó como previa condenación de la que después había de proclamar todo el Sanedrín, teniendo por presidente a Caifás. Reo es de muerte porque ha blasfemado. He ahí el primer fallo oficial. No lo ratificó oficialmente Herodes, sino que le apreció como loco. Mas después fué llevado ante el tribunal de Pilato. ¡Y cuánto no hizo este juez romano para salvarle! Proclamó una y otra vez que era aquel reo inocente, que no había en él ninguna causa. Quiso salirse de la causa y por eso se lo envió a Herodes y aún llegó a enfrentarse con todo aquel pueblo que le pedía su condenación.

Mas, al fin, cedió. Se sentó en su tribunal, y después de lavarse

las manos y repetir varias veces que no quería tener parte en aquel crimen monstruoso, cogió su pluma y firmó la sentencia de condenación, tras de la cual ya no se discutió. Jesús, el inocente, fué ejecutado.

La cuestión que se discute es esta: ¿Quién de los diversos personajes que intervinieron en la ejecución definitiva de Jesús fué el más culpable?

Judas fué un traidor que le vendió por 30 monedas. Pero se arrepintió, devolvió el dinero y nada hubiera servido su venta si después los judíos no hubieran seguido la causa. Descartémoslo. Los judíos antes en sus conciliábulos y después en su tribunal supremo le condenaron a muerte. Pero como no podían dársela, porque a lo más le hubieran podi-

do apedrear y aun eso se lo tenían prohibido los romanos, hubieron de acudir a Pilato. Con éste trabajaron con odio diabólico, ya por medio de testigos falsos, ya con la coacción de las masas populares, ya con la amenaza de perder el favor del emperador. Mas si él hubiera tenido el valor necesario; si ni el pueblo, ni los sacerdotes, ni el favor de César hubieran sido suficientes argumentos para doblegar su justicia, y valiente se hubiera negado a firmar la sentencia, el crimen deicida no se hubiera cometido. Luego —concluye San Agustín— el culpable principal, el responsable que jamás podrá borrar la mancha de su injusticia, el causante definitivo de la crucifixión del inocente fué Pilato, que firmó el decreto de muerte.

Dos primeros viernes de mes

El primer viernes de mes, y precisamente de este mes de junio— día y mes especialmente consagrados al Sagrado Corazón de Jesús—, firmó el presidente de la República española, don Niceto Alcalá Zamora, la ley llamada de Confesiones y Congregaciones religiosas, «obra maestra de iniquidad, record de las leyes contra

Dios y contra las almas», en expresión justísima y gravísima de nuestro Santísimo Padre el Papa.

Cuando leíamos los telegramas dirigidos al jefe del Estado español desde toda España, en nombre de millares y millares, ¡de millones!, de españoles, pidiéndole que no firmará esa ley, que la devolviera para su revisión a las



Antigua puerta llamada de la Fuente, perteneciente a las murallas de Ciudadela.

Cortes, pensábamos: Bien está, para que nunca pueda decirse que no se pidió el ejercicio de esa facultad; pero ¡será inútil! Esa ley se firmará... porque lo quieren las logias, y las logias son las que—detrás de la cortina como siempre—manejan hoy el tinglado de la farsa política en nuestra desgraciada España.

Un día, hace poco más de medio siglo, las logias se enfrentaron con otro presidente de República: el que lo fué del Ecuador, A. Gabriel García Moreno. Quería este hacer de su República una República genuinamente cristiana, basando su régimen en los principios evangélicos, sin tolerancias ni ambigüedades. Y las logias, entonces, lo condenaron a muerte. La criminal sentencia cumplióse el 6 de agosto de 1875—¡también era primer viernes de mes!—, y al caer García Moreno herido por el acero magnicida y gritar el asesino: «¡Muere verdugo de la libertad!», contestó el mártir del Derecho cristiano: «¡Dios no muere!»

«¡Dios no muere!»

Morirán los Julianos apóstatas,

los Nerones crueles, los Judas traidores y los Pilatos cobardes.

Morirán también, mas para vivir eternamente, los García Moreno, mártires de la soberanía de Cristo en las naciones.

Pero Cristo-Dios, no muere. Y vendrá a juzgar un día a los unos y a los otros.

6 de agosto de 1875. Primer viernes de mes.

2 de junio de 1933. Primer viernes de mes.

En uno y en otro parece que han triunfado las logias.

En aquél, con un puñal tinto en sangre.

En éste, con una pluma mojada en tinta.

Sin embargo, su triunfo es efímero.

Y en el día del triunfo eterno de Cristo, pluma y puñal caerán a sus plantas rotos, y mientras aquellas gotas de sangre se convertirán en rubíes para adornar la corona que ciña una frente gloriosa, estas gotas de tinta se extenderán como mancha que ennegrezca la página borrosa de una historia humana.

¡No temamos! ¡No nos desanimemos! Las puertas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia. La protección de Cristo sobre ella es indestructible.

Desde Nueva York

El Via Crucis en los parques públicos

El espíritu de tolerancia, que es una de las características del pueblo de los Estados Unidos, aunque a veces aparezcan manifestaciones de fanatismo como el Ku-Klux-Klan, los protestantes de la ley seca y los metodistas del «obispo» Cannon, hace posible la realización de actos públicos que en otros países, en determinados tiempos, producirían violencias y manifestaciones de ciega intolerancia.

Washington, la capital de los Estados Unidos, y Baltimore, capital del Estado de Maryland, cuna de la libertad religiosa traída al suelo americano por los hermanos Calvert, huyendo de las persecuciones protestantes de Inglaterra, han presenciado en los días del Jueves y Viernes Santos, el rezo en los parques públicos de la devoción del Vía Crucis, porque los grandes templos de ambas ciudades no podían contener el número de los católicos que deseaban entrar.

En Washington el Vía Crucis público se celebró en el Franklin Park, dirigido por el Doctor Charles Hart, profesor de filosofía de la Universidad Católica de América, después del cual predicó un

sermón que fué transmitido por la estación WJSV, y en Baltimore se celebró la misma devoción pública, el Jueves Santo, en el Patterson Park, por el Padre Krimm, rectorista, y en el City Hall Plaza, (Plaza del Ayuntamiento) el Viernes Santo, con sermón al aire libre, ambos días, por un religioso Eudista.

En Washington y en Baltimore se habían colocado catorce cruces en los sitios de los parques destinados a cada una de las estaciones, y un gran número de personas asistieron a rezar el Vía Crucis en los lugares que por algunas horas fueron prolongación de los templos.

Nadie protestó en nombre del fanatismo sectario; nadie se opuso en nombre de la libertad de conciencia a dichos actos religiosos; nadie consideró que las cruces constituían un alarde o una provocación católica; nadie vió en aquellas devociones al aire libre un peligro para las Instituciones Republicanas de los Estados Unidos basadas en el principio del respeto mutuo, y no, en el peligroso fundamento de la intransigencia y de la persecución rabiosamente sectaria; nadie se atre-

vió a interrumpir la solemnidad del culto público celebrado bajo la salvaguardia de las leyes de la República, so pretexto de que la Constitución Federal no establece religión para los ciudadanos. Nadie llamó a los policías, ni de seguridad ni de asalto, para disolver aquella manifestación católica realizada a corta distancia del Capitolio y de la Casa Blanca y nadie tuvo la cobardía de arrojar, desde lejos, una piedra contra las cruces colocadas en los frondosos árboles del Franklin Park.

El día del Viernes Santo se inauguró el primer Vía Crucis de carácter monumental, en cuya erección se han pasado cinco años, en uno de los montes más pintorescos del Estado de Iowa, llamado «Tete des Morts», en recuerdo del martirio de cuatro misioneros jesuitas y varios cristianos, a manos de los indios instigados por los puritanos de Winnebago.

Desde la primera estación, a la salida del pueblo de St. Donatus, fundado por los jesuitas, padres Hennepin y la Motte, hasta la capilla de la dolorosa, con que termina el Vía Crucis, se recorre una distancia de siete millas, en medio de los paisajes mas sorprendentes de Iowa, entre las montañas de Dubuque y Bellovue, escenario del apostolado de los jesuitas franceses bajados del Canadá.

Las cruces que en otras partes se derriban y las imágenes que el furor sectario destroza en otras ciudades son levantadas en tierras de América protegidas por la verdadera libertad republicana y por el hondo sentimiento de respeto a los principios cristianos que informan nuestra cultura, nuestras leyes y nuestra civilización.

.....pero la Cruz permanece.

MARCIAL ROSSELL

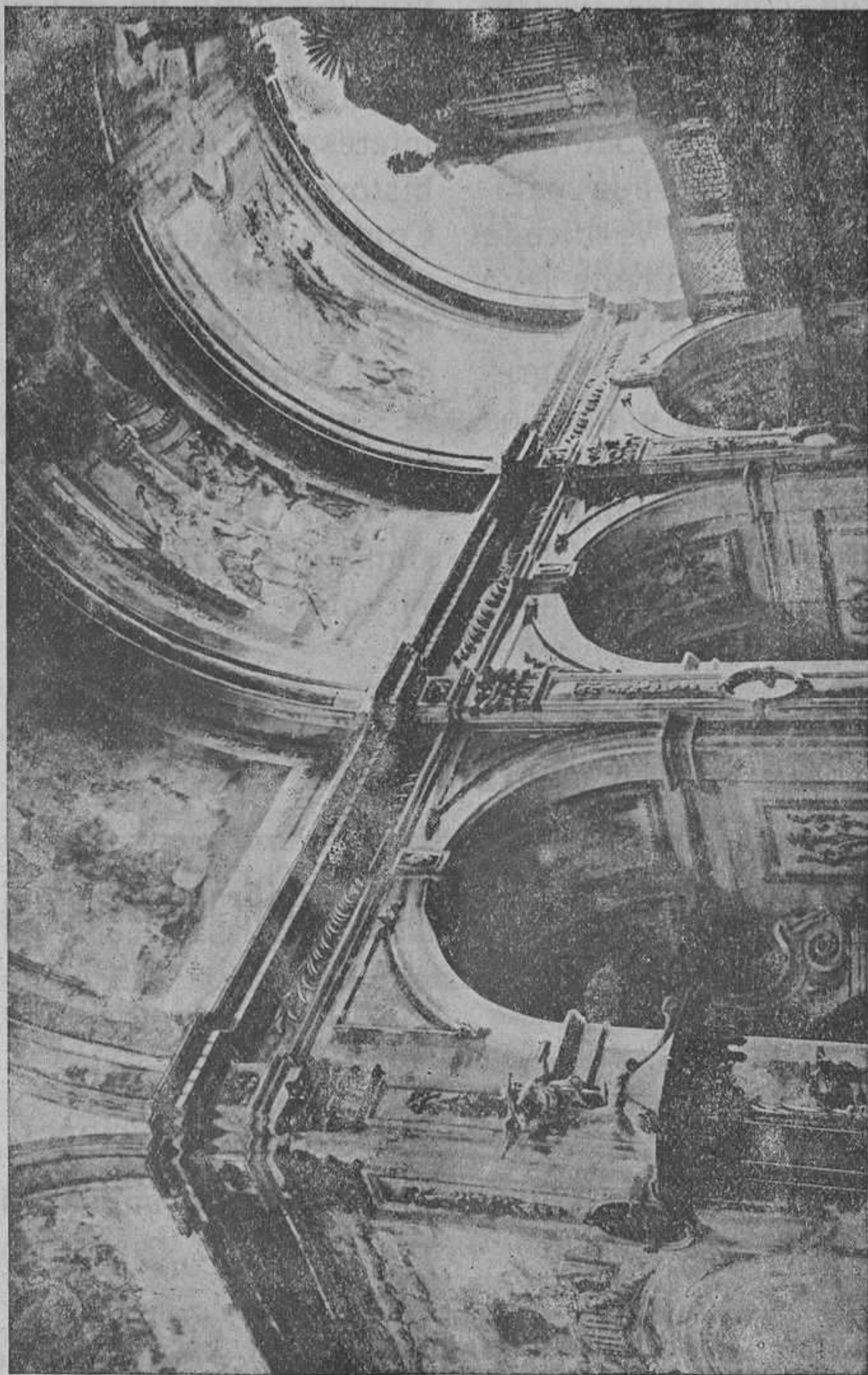
New York.

Las Conferencias de S. Vicente de Paúl

Hacemos nuestras, las siguientes líneas aparecidas en nuestro colega «El Propagador», con motivo del primer Centenario de la institución, y del precioso folleto conmemorativo del tal aconteci-

miento publicado, y a MONTE-TORO remitido por su autor, el Dr. Anglada y Bonet. Dice así:

«Esta insigne obra de caridad fuudada por el gran Federico Ozanam en Mayo de 1833, ha cele-



CIUDADDELA.--Detalle del techo de la iglesia de Ntra. Señora del Socorro.

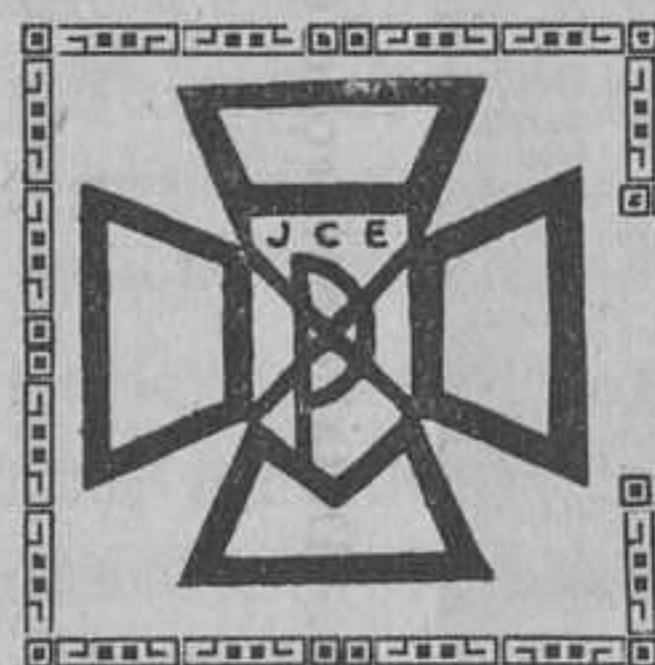
brado el primer centenario de su institución.

»Aquí en Ciudadela conmemórase esta fecha con Misa de Comunión y Junta general extraordinaria presidida por el Excelentísimo Sr. Obispo Coadjutor, quién dirigió su autorizada palabra a la concurrencia. Verificada la colecta, el Sr. Presidente leyó en voz alta el acto de consagración de las Conferencias al Sagrado Corazón de Jesús, y por los Sacerdotes concurrentes rezóse un *De profundis* por las almas de los socios difuntos y un *Te Deum* en acción de gracias. Terminóse

el acto con la bendición que dió S. E. Reverendísima.

»Con este motivo, el digno señor Presidente de la Conferencia, nuestro amigo doctor Antonio Anglada, Notario, ha publicado un interesante folleto, con sucinta historia bien documentada, de la Conferencia de Ciudadela y los grabados de San Vicente de Paúl, del fundador Federico Ozanam, de D. Santiago Masarnau, D. José M. Quadrado, Sr. Marqués de Albranca y D. Juan de Carreras.

»Vaya nuestro parabien a las simpáticas Conferencias de San Vicente.»



A las Juventudes Católicas Menorquinas

CAP ESCOLA

¿Quién se acuerda aún? Pero lo prometido es deuda y hay que saldarla.

No han sido muchos los solucionistas.

El mejor ha sido Arcángel Snob que ha presentado treintitrés soluciones bastante admisibles. Para él será el premio, pues resulta el que más ha adivinado.

Aquí van sus soluciones:

Nombres substantivos

1. *Cap escola*; cabeza escuela.
- 2. *capas, cola*; capas, cola (de carpintero).—3. *cá, pes, cola*; perro, peso, cola.—4. *cap escolá*; cabeza sacristán.

Substantivos y adjetivos

5. *Cap escola*; ninguna escuela.
- 6. *cap escola*; ninguna ense-

ñanza.—7. *cap escolá*; ningún sacristán.

Substantivos y verbo

8. *Cá, pesc, ola*; perro, pesco, ola.

Admiración y verbo

9. *¡Cá! pesc, ¡ola!*; *¡Cá, no! pesco, ¡ola!*

Admiración verbo y nombre

10. *¡Cá!, pesc, ola*; *¡Cá, no! pesco, ola del mar.*

Oraciones

11. *Cap escola?*; puedo ir a la escuela?—12. *cap escola!*; id a la escuela.—13. *cap escola?*; va a la escuela.—14. *cap escola*; si, voy a la escuela.—15. *cap escola?*; no tiene enseñanza?—16. *cap escola!*; ninguna enseñanza tengo o tiene.—17. *cap escola?*; jamás ha ido a clase.—18. *cap escola!*; ¡jamás!—19. *cap és cola?* alguien es cola?—20. *cap és cola*; no, nadie es cola.—21. *cap és cola?* alguien se cuela o pasa?—22. *cap és cola*; nadie se pasa ni quiere pasar.—23. *cap és col ¿e?*; nadie es col ¿verdad?—24. *cá p' escola?*; ¿caro para escuela?—25. *cá p' escola*; si, caro para escuela.—26. *cá p' escola?*; perro para escuela?—27. *cá p' escola*; si perro para la escuela.—28. *cap escolá?*; no hay sacristán alguno?—29. *cap escolá*; no, no hay sacristán.—30. *cap escolá?*; va hacia el oficio de sacristán?—31. *cap esco-*

lá; si, quiero ser sacristán.—32. *cab o' acab escola?* acabo la escuela?—33. *cab escola*; acabo la clase.

Juventud Católica de S. Clemente

El día 7 de Mayo fué el elegido por esta Asociación para realizar su proyectada excursión. El éxito obtenido el año anterior no obscureció en nada la esplendidez del actual a la cual cooperó no poco la brillantez del día con un tiempo magnífico.

Reunidos los socios en número de 35 en el local social a las primeras horas de la mañana embarcaron en dos automóviles alquilados al efecto, que recorrieron la distancia que media entre San Clemente y Mercadal en breves minutos. Sin parar en esta población emprendieron al momento la subida a la Santa Montaña en cuya cumbre y en el Santuario visitaron con la mayor devoción a la Virgen Santísima oyendo misa acto seguido. Después de prolongar por breves momentos su estancia en Monte-Toro iniciaron el descenso hasta Mercadal donde pronto tomaron de nuevo los automóviles para marchar a San Cristóbal y de allí a Santa Mónica donde dejaron de nuevo los automóviles para emprender a pie el descenso por el barranco de *Sa Vall* a la playa de *Son Bou*. Después

de comer cada cual sus provisiones emprendieron de nuevo el camino pasando por el predio llamado *Talis*, donde fueron amablemente atendidos por el colono, marchando hasta la playa de Santo Tomás para emprender el regreso por el predio de este nombre, invitados ya de antemano por su dueño, donde encontra-

ron de nuevo los coches.

Con una brere parada en San Cristóbal y Alayor regresaron a San Clemente entre la mayor alegría y entusiasmo de cada cual lamentando solo no poder realizar excursiones como esta con frecuencia.

El Vicepresidente,

FRANCISCO G. TUDURÍ

Crónica de Monte-Toro

Mes de Mayo 1933

—A ti, amigo Guillermo, y a todos los lectores de MONTE-TORO, quiero ponderar una vez más la fé del pueblo Menorquín y el amor a nuestra excelsa Patrona y a su humilde Jesús en la Sagrada Eucaristía. Me refiero a las solemnes Cuarenta Horas, que desde el 21 al 28 de mayo, se han celebrado en este Santuario con asistencia numerosa de fieles isleños durante los ocho días, en particular en el último, que fué extraordinaria, reuniéndose en esta cumbre unas nuevecientas personas. Durante los mencionados días se encargaron del canto de la Misa Mayor, del Trisagio, del Mes de María y demás cánticos litúrgicos, los adoradores nocturnos de Alayor y de S. Cristóbal, las camareras de Jesús Sacramentado

de San Cristóbal, las adoradoras y tarcicias de Ferrerías, las socias del Apostolado de la Oración de Mercadal y Villacarlos, los tarcicios y familias agregadas de Fornells y la Sección de Adoradores Nocturnos, las Marías de los Sagrarios Calvarios y el «Coro Eucarístico Mariano» de Mahón; éste cantó la Misa Mayor del último día, a toda orquesta en la que fué celebrante el Rdo. D. Antonio Taberner, Pbro., asistido por los Rdos. Sres. Pons y Roselló, Ecónomos de Alayor y Mercadal respectivamente. Los oradores sagrados fueron los Rdos. señores Sacerdotes D. José Gomila, Coadjutor de Alayor, D. Juan Sallord, Beneficiado, D. Juan Benjam, Ecónomo de Ferrerías, don Antonio Taberner, Maestro de Ceremonias de la Catedral y don

José Bosch, Coadjutor de la Catedral.

Fueron varias las personas que recibieron la Sagrada Comunión. Después de la Misa Mayor del último día, se organizó hermosa procesión por el interior del recinto figurando las banderas de las distintas Secciones de la Adoración Nocturna de Menorca; presidiendo detrás del Preste una comisión del Consejo Diocesano, y sosteniendo las varas del palio distinguidos propietarios. En el átrio se preparó un altar desde donde se dió la bendición con el Santísimo a nuestra Isla, pronunciando breve alocución el citado Rdo. Sr. Bosch. El «Coro E. Mariano» cantó el *Panis Angélicus*, seguidamente el *Tedeum*, *Tantum Ergo* y *Salve* después de la reserva.

Si bien todos los coros de los distintos pueblos interpretaron perfectamente sus partituras, no obstante sobresalieron por su afinamiento y ajuste los coros de señoras de S. Cristóbal y Mahón; ambos recibieron innumerables felicitaciones de sus oyentes.

¿Cuál debe ser la satisfacción de Jesús en la Eucaristía y de su madre Santísima al contemplar desfilando en su presencia a más de 1860 personas, que sin mirar sacrificios, ni incomodidades subieron la santa Montaña para dar testimonio de su fé y devoción; y

para contribuir, con su presencia, al mayor esplendor de las 40 Horas, y admirar al mismo tiempo las reformas realizadas en este Santuario por nuestro amado Prelado? ¿Qué te parece amigo?

—No digo nada, quedo admirado. Nunca hubiera soñado que fueran tantos los devotos de la Virgen de Monte-Toro o de su hijo Santísimo.

Gracias de Nuestra Señora de Monte-Toro

—Un caballero de *Mahón*, agradecido a María Santísima por haber quedado totalmente restablecido de una grave enfermedad, ha visitado su Imagen y ha entregado la cantidad de 25 pesetas para el Santuario.

—Un vecino de *Mercadal* ha entregado 20 pesetas para el culto del Santuario, por un favor recibido de la Virgen.

—Dos padres de familia vinieron a pie desde *San Clemente*, en acción de gracias por haberse curado una hija suya.

—Antonia Riudavets de *Villarcarlos* ha entregado, en acción de gracias, un exvoto, consistente en una mano de plata.

—Una señora de *San Clemente* ha restaurado totalmente una alba, antes inservible, para uso de este Santuario. Agradecemos el obsequio.

—Una familia de *Alayor* ha re-

galado un par de hermosos flores para adorno de los altares.

—Día 7 de los corrientes, la Juventud Católica de *San Clemente* ha practicado su visita anual a su Excelsa Patrona, oyendo misa en su Santuario con recogimiento y devoción. Continuaron después aquellos jóvenes su excursión a «Sa Vall» del término de San Cristóbal.

—El día 25, subieron las alumnas y profesoras de la Escuela Dominical de *Ciudadela*, practicando sus actos de devoción.

—Las Carmelitas de *Alayor* con sus antiguas alumnas, visitaron a la Virgen, ofreciéndole los perfumes de sus oraciones y las melodías de sus cánticos.

El Vigía de Monte-Toro



Bibliografía

Agradecemos al Patronato de S. Juan B. de la Salle de Alayor el envío de la Revista *Nuestra Hoja* por él publicada, la cual ha editado un precioso número extraordinario, con motivo del XXV aniversario de la fundación del Colegio de S. José, en dicha Ciudad, tan sabiamente dirigido por los beneméritos hijos de S. J. B. de la Salle, conocidos con el nombre de HH. de las Escuelas cristianas.

Entre otros escritos, campean en ella dos hermosos pensamientos de los Exmos. Prelados Diocesano y Coadjutor. Numerosos grabados adornan el texto y la Revista toda resulta muy bien presentada por la tipografía de nuestro buen amigo, Sr. Rotger. Felicitamos cordialmente, a los buenos Hermanos de Alayor y deseamos a su Colegio muchas prosperidades.

También visitó nuestra Redacción la realmente espléndida Revista, «Tierras de España», verdadero alarde tipográfico dedicado a las Islas Baleares. Es un primor de edición, hecha con todo el lujo posible, que acusa, con fuertes trazos, la dirección de un artista, como es el Sr. Inglés de Yebra. En verdad, el número dedicado a Mallorca es colosal. Agradecidos, auguramos a la Revista «Tierras de España» un éxito rotundo y decisivo.

JOSÉ TUDURÍ MOLL
Lectoral de Menorca



Soluciones a los *Pasatiempos* del número anterior:

Charada 1.^a: *Armario*.—Id. 2.^a: *Pardos*.—Adivinanza 1.^a: *Tijeras*.—Id. 2.^a: *El Sombrero*. Han enviado soluciones exactas a todo *William* y *Senachelech*. A las dos adivinanzas José Bosch Moll. El premio ha correspondido a *William*.

FLORECILLAS

Poesías inéditas de

PEDRO ESTEVA SANCHO

Precio: 2'50 Ptas.

Depósito y venta:

**IMPRESA
ALLES**

P. Cabrisas. 11 - Ciudadela

Guía de Menorca

Ilustrada con numerosas y artísticas vistas de la Isla

Editado por los Sres. - R. V. Pons y J. Victory

Precio: 5'00 Ptas.



CERERÍA PONTIFICIA

DEL

CORAZÓN DE JESÚS

FUNDADA EN 1840

ANDUJAR (JAEN)

A esta casa, bendecida por la Santa Sede, le han sido concedidas la Cruz **Pro Ecclesia et Pontifice**, por Su Santidad León XIII (12 de junio de 1901) y el título de **Proveedor Pontificio** por los Sumos Pontífices Pío X (5 de abril de 1907), Benedicto XV (20 junio 1917) y Pío XI (16 mayo 1922) por su **Perfecta elaboración de velas para el culto**.—Según interpretación auténtica del Rescripto de la S. C. de Ritos de 14 de diciembre de 1904 y con ceras puras de abejas de la rica cosecha de Andalucía.

CEREBRINO MANDRI



Verdadero específico
del dolor nervioso o
reumático, desapareciendo por
rebelde que sea.

Cura el dolor

de cabeza,
neuralgias
(Faciales
Intercostales,
riñones Ciática) y las
molestias de la mujer

PREVENTIVO Y CURATIVO DE
LA GRIPE
NUNCA PERJUDICA

MODO DE TOMARLO

En las enfermedades dolorosas, agudas, una cucharadita con agua una, dos o tres veces con media hora de intervalo. En el reumatismo febril, una cucharadita tres o cuatro veces, repartidas durante el día, en la misma forma. En las afecciones dolorosas crónicas, en ayunas ocho días de cada mes y una o dos veces caso de presentarse el ataque de dolor.

Convalecientes, anémicos, neurasténicos y debilitados, usad el

TONICO MANDRI

10

:: Granja Avícola Santa Catalina ::

(Antes Granja Avícola Casteyó)

Carretera de San Luis.--(Menorca)

Huevos asegurados y seleccionados para incubar.—Polluelos de distintas razas, también seleccionados.—Especialidad en las razas: MINORCA NEGRA = ANDALUZA AZUL = PRAT LEONADA y LEGHORN BLANCA = ESTIRPE PARAISO DE GRAN TAMAÑO

Representante en Ciudadela.—Tienda, calle Obispo Vila, 36

Representante en Mahón.—Tienda de Nadal Capó.

Plaza de la Democracia

7

RECOMENDAMOS

a nuestros lectores y amigos que tomen el disolvente
por excelencia del *ácido úrico* el

U R O D O N A L

para curarse de *reuma* y demás manifestaciones
del *artrismo*

10

El Sagrado Corazón

Gran Casa en Tejidos de Seda
Ornamentos de Iglesia

Antonio Pursals

Casa fundada en 1888

BORDADOS :-: PASAMANERIA

Calle Jaime I, número 11

12

BARCELONA

VELAS DE CERA PARA EL CULTO DIVINO

Elaboradas con estricta sujeción a lo dispuesto por la S. C. de Ritos.
Pueden adquirirse de la Fábrica

NAVARRO Y COMPAÑIA DE ALBAIDA (VALENCIA)

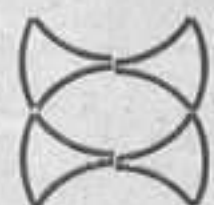
Proveedora de muchas Catedrales de España

Casa recomendada por la Revista MONTE-TORO por las extraordinarias y EFECTIVAS GARANTIAS con que opera, por la notable economía de sus precios y por las facilidades que para el pago concede al Rvdo. Clero y Comunidades religiosas.

Única que autoriza a todo comprador la comprobación de sus clases Litúrgicas y PAGA EL GASTO del correspondiente análisis químico.

No deje de consultar esta casa antes de efectuar sus compras, en su beneficio. 12

CERERIA DE
SAN VICENTE FERRER



Antiguos Proveedores de los
Montepíos de Valencia y Murcia

TORMO, ESPI & COMPAÑIA

AGULLENT.-- (Valencia)

Elaboración de todos los artículos concernientes al ramo de cerería y especialidad en las Velas-Clases *Celebración* y *Exposición* fabricadas según lo prescrito por la Sagrada Congregación de Ritos

9



Productos SANATORIUM

NUEVA MEDICACION NATURAL

(Serie terapéutica)

Fórmulas del Rdo. Dr. J. García Roca

Contra el artritismo, dermatosis, obesidad
y otras toxemias de etiología tímica,

Depurativo Sanatorium

Para corregir el estreñimiento y sus
causas,

Purgante Sanatorium

Para combatir las afecciones gástricas,

Eupéptico Sanatorium

Reconstituyente poderoso en todos los períodos de la tuberculosis,

Regenerador Sanatorium

Contra la anemia, clorosis y trastornos propios de la mujer,

Píldoras ferruginosas Sanatorium

De venta en Farmacias y Centros de Específicos

SERIE ALIMENTICIA

Desayuno.	SANATORIUM
Leche vegetal	SANATORIUM
Caldo vegetal	SANATORIUM
Puré de Cereales y frutas	SANATORIUM
Manteca vegetal	SANATORIUM
Mosto (zumio de uva concentrado)	SANATORIUM
Café Malta	SANATORIUM
Cacao-Chocolate	SANATORIUM
Panes de régimen	SANATORIUM

De venta en Farmacias y tienda de comestibles

PARA PEDIDOS

Laboratorio PRODUCTOS SANATORIUM

Calle del Call, Números 20 y 22

BARCELONA